

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 25

ACTA No. 016
(24 DE FEBRERO DE 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y veintiocho minutos de la tarde (2:28 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, Presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la señorita secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. INTERVENCIÓN DE LA DRA. LAURA DANIELA GAONA CARDOZO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 25

TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído, el cual fue remitido previamente a cada uno de los correos electrónicos de los Honorables Concejales.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien propone cambiar el punto: "LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES" y el punto: "ASUNTOS VARIOS"; de tal manera, que se desarrollen después del punto: "HIMNO A DUITAMA", en el orden respectivo.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, dando a conocer la forma como quedaría el orden del día modificado, de la siguiente manera:

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

6º. ASUNTOS VARIOS

7º. INTERVENCIÓN DE LA DRA. LAURA DANIELA GAONA CARDOZO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

8º. PROPOSICIONES"

Aprobada por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente, hace lectura de la siguiente correspondencia radicada en el Concejo Municipal de Duitama:

"febrero, 24 de 2021

Honorable Concejala
HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
Presidente Concejo Municipal
Duitama

Asunto: Oficio CM-075-2021

Respetado Concejala:

Comedidamente y dando respuesta a su Oficio de la Referencia me permito informarle los motivos de mi inasistencia al control político programado para el pasado 20 de febrero del año en curso. Como es de su conocimiento desde el día 12 oficié por correo electrónico a la Corporación, para que me fuera aplazada la citación que me fue programada para el día 19 de febrero del año en curso, como se puede ver en el anexo,

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 25</p>

teniendo en cuenta que en dicha fecha debía estar en la ciudad de Bogotá por motivos de un procedimiento quirúrgico a un familiar, quien requería de mí acompañamiento.

En esa misma fecha usted radicó en mí dependencia un nuevo oficio, en el cual se me citaba para la sesión programada en el Concejo para el día sábado 20 de febrero de 2021; en nuestra conversación verbal le indiqué mi impedimento para asistir a la misma, a lo cual me manifestó que podía delegar a otra persona que conociera del tema; razón por la cual, delegué al funcionario Jorge Humberto Galvis, quien asistió a dicha sesión en la fecha y hora citada; anotando además que desde el día viernes 19 la secretaría presentó el respectivo informe del cuestionario. Igualmente envió copia del formato de permiso que presenté ante la Alcaldía Municipal por mí no asistencia a mi sitio de trabajo desde el día 19. Es de anotar que me era imposible cancelar dicho compromiso. Lo anterior, para su conocimiento, quedando a la espera de su pronunciamiento al respecto”.

En este orden de ideas, comenta que efectivamente él se comunicó con la Dra. Blanca Yaneth Álvarez, quien recibió la citación a la Oficina Asesora de Planeación para el control político que rindió el lunes, la cual estaba inicialmente programada para el día viernes 19. La doctora en mención se comunicó con él, solicitándole el favor de que le cambiara la fecha, manifestándole que el viernes tenía un compromiso médico en la ciudad de Bogotá; razón por la cual, desde la presidencia se tomó la determinación de modificar la fecha del viernes 19, para el lunes 22.

La citación programada para el sábado estaba debidamente notificada desde el día 12 de febrero, para la asistencia a la sesión plenaria del día sábado; comenta que él le manifestó a la Dra. Blanca Yaneth que era posible enviar a un delegado siempre y cuando se justificara mediante un soporte en el que se evidenciara que ella no se encontraba en la ciudad. El Reglamento Interno de la Corporación establece que pueden enviar a un delegado siempre y cuando se justifique la imposibilidad del funcionario de asistir a la citación a la Corporación.

La doctora en mención allegó una copia del formato para la solicitud de permiso para el día 19 de febrero; sin embargo, la fecha de la citación era el sábado 20; es decir, que eran dos citaciones completamente diferentes; razón por la cual, se tuvo en cuenta dicha situación personal para hacer el cambio, modificando la fecha del debate de control político de la Oficina Asesora de Planeación del día 19 para el día 22. Con respecto a la citación del día 20, comenta que no se hizo ningún tipo de aclaración. Cabe la pena anotar que cuando terminaron la sesión plenaria el día lunes, en donde ella estuvo invitada, se ofició inmediatamente a la Oficina Asesora de Planeación, solicitando la justificación del día lunes y martes; dicho oficio fue allegado hasta el día de hoy.

En el oficio enviado por parte de la presidencia, se le dio el plazo hasta el día de ayer para presentarlo; pero, lo allegaron hasta el día de hoy; sin embargo, se pone en conocimiento de los Honorables Concejales. En este orden de ideas, somete a consideración y a votación si aprueban o no la justificación de la excusa de inasistencia presentada por la Dra. Blanca Yaneth Álvarez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Explica que el voto positivo significa aceptar la justificación y el voto negativo significa que no la acepta. Aduce que como presidente de la Corporación, debe hacer cumplir el reglamento, para no incurrir en fallas disciplinarias por omisión al cumplimiento del mismo.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA RUBIO, quien manifiesta que es importante que el presidente haya realizado la aclaración respecto a que el voto “positivo” significa aceptar la excusa. Recuerda que la excusa fue presentada el día 19; por lo tanto, la votación consiste en aprobar o no la excusa presentada el día 19, para la inasistencia del día 20.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, indicando que están sometiendo a votación una situación que ya sucedió y que no tiene reversa; por ende, no tiene razón de ser; razón por la cual, da su voto negativo a la misma; sin embargo, cada concejal es libre de votar como lo considere.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, quien le solicita al presidente que haga lectura de la respectiva excusa.

El presidente, le responde que dicha excusa fue la que acabó de leer; la excusa corresponde al formato de la Administración Municipal para la solicitud de aprobación de permiso, el cual dice de la siguiente manera:

“Formato para la solicitud de aprobación de permiso

Nombre de funcionario(a): Blanca Yaneth Álvarez Moreno

Dependencia: Oficina Asesora de Planeación

Teléfono:

<p>ACTA No. 016</p>	<p>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 25

Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Periodo: 1 día comprendido entre el 19 al 19 del 02

Motivo: Calamidad domestica; acompañamiento procedimiento quirúrgico de mi compañero”

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, quien tiene entendido que la secretaria solamente podría presentar excusas ante la oficina de recursos humanos en horarios laborales de lunes a viernes; por lo tanto, debería justificarse el día martes como citada, siendo éste un día laboral para la Alcaldía de Duitama. Es decir, que fue citada el día sábado; pero, tiene entendido que los funcionarios no laboran en dicho día.

El presidente, explica que los funcionarios de la Administración Municipal tienen el deber de acudir a las citaciones del Concejo Municipal, independientemente del día, más aún en el periodo de sesiones ordinarias, tiempo en el cual se consideran los treinta días hábiles del calendario del mes.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, explicando que en el periodo de sesiones ordinarias todos los días de la semana son ordinarios para el Concejo Municipal; razón por la cual, pueden realizar sesiones los días sábados, domingos y lunes festivos. En el caso de que determinado funcionario no acuda a una citación programada para alguno de éstos días, éste deberá presentar la excusa debidamente motivada antes de comenzar el debate de control político o dos días después en el caso de que se le haya presentado una calamidad doméstica, puesto que no lo puede advertir con anticipación; lo anterior, está establecido en el reglamento.

Recuerda que el presidente en el día de hoy hizo lectura de la excusa, con el fin de revisar si se enmarca dentro de las justificaciones mencionadas por la norma, la cual señala lo siguiente: *“El funcionario citado no podrá delegar, salvo por justa causa debidamente comprobada, calamidad pública o doméstica, enfermedad debidamente certificada, condiciones de servicio o el periodo legal de vacaciones”*. Tal aspecto se debe revisar en la excusa leída en el día de hoy, con el fin de analizar si la misma se ajusta en alguna de éstas causas.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien aclara que la intención no es *“amargarle o aburrirle el rato a un funcionario”*. Los funcionarios cuentan con un tiempo prudencial para solicitar el cambio de una fecha cuando no puedan asistir; tal situación es permitida; sin embargo, debe cumplir con lo establecido en el reglamento. La excusa fue presentada para el día 19 y la citación era el día 20; considera una falta de respeto que haya presentado la excusa hoy 24; es decir, cuatro días después; dicha excusa es improcedente; por lo tanto, reitera que su voto será negativo.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, manifestando que la Corporación merece respeto, recibiendo las respuestas oportunas a los cuestionarios; por ende, la inasistencia dará lugar a sanciones de acuerdo al reglamento. Seguidamente realiza la siguiente pregunta: *¿Qué consecuencias puede generar el hecho de que no se acepte la excusa de la funcionaria en cuestión?*

El presidente responde que el Reglamento Interno es muy claro. Informa que en primer lugar someterán a votación la excusa presentada. De no ser aprobada la excusa, harán aplicación al Reglamento Interno del Concejo Municipal de Duitama. De ésta manera, procede a hacer la votación. (Positivo=Aprueba la excusa; Negativo=No aprueba la excusa).

Por secretaría, se realiza una votación nominal, mencionando el nombre de cada concejal, con el fin de que dé a conocer su voto; de esta manera, quedan registrados los votos así:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Negativo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Negativo
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	Negativo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Negativo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Negativo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Negativo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Negativo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Negativo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Negativo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Negativo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Negativo

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 25

RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Negativo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Negativo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Negativo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Negativo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	No responde

El presidente, informa que la justificación de la inasistencia presentada por parte la Dra. Blanca Yaneth Álvarez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, no fue aprobada por parte de la Corporación. El Artículo 89 del Reglamento Interno del Concejo Municipal expresa lo siguiente: *“Cuando un secretario de despacho no concurra a una citación sin excusa o con excusa no aceptada por la plenaria por asuntos propios relacionados con las funciones...”*. Somete a discusión la moción de censura, toda vez que el Artículo 89 señala lo siguiente: *“El Concejo Municipal en su ejercicio de control político tiene la facultad de decidir el retiro del cargo de un secretario de despacho en los siguientes eventos: Cuando un secretario de despacho no concurra a una citación sin excusa o con excusa no aprobada por la plenaria”*.

Es necesario dejar presente que someterán a votación la aprobación del inicio del trámite, el cual es totalmente garantista, toda vez que dentro de éste se encuentra el requerimiento que se hará de manera oficial a la funcionaria para que asista al recinto de la Corporación para rendir los descargos correspondientes; en una etapa final se tomará una determinación para aprobar o no el procedimiento con los resultados pertinentes.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien habla con respecto a las excusas no aceptadas, diciendo que una cosa conlleva a la otra; es necesario citar nuevamente a la funcionaria y escucharla; posteriormente, se convocará a otra sesión para someter a votación la exposición brindada por parte de ella, con el fin de determinar si se acepta o no; todo éste trámite es garantista.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, expresando que tiene un poco de duda al respecto, toda vez que en la administración anterior de la Dra. Constanza Ramírez, se presentó un caso similar, en donde a la secretaria de Salud del momento la descubrieron que estaba hablando mal de algunos concejales, a través de las redes sociales. Fue así, que presentaron la queja en la Corporación, se comprobó el hecho y se ordenó hacer la correspondiente investigación; pero, no se dio porque se hizo mal el proceso. Por lo tanto, sugiere notificar a la secretaria en cuestión en el día de hoy, con el fin de que asista al Concejo Municipal para hacer los descargos. Aclara que él no es abogado; por ende, deja dicha sugerencia a consideración de los demás concejales, con el fin de tomar una decisión acertada, para que no caiga el procedimiento.

El presidente, manifiesta que el procedimiento está claro en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; dicho procedimiento da las garantías. En el día de hoy someterá a votación la aprobación o no aprobación del inicio del trámite de la moción de censura, la cual se definirá como tal en una sesión posterior después de que la funcionaria asista a rendir los descargos correspondientes. En el caso de que en el día de hoy no sea aprobado el inicio del trámite de la moción, no la podrán referir.

No se sabe si dicho trámite prosperará, toda vez que en medio de las garantías, la funcionaria tiene que comparecer ante el recinto de la Corporación, para brindar las explicaciones pertinentes. Posterior a los tres días de esto, someterán a votación el resultado de la moción de censura, para determinar si prospera o no; lo anterior, se encuentra establecido en el reglamento.

Toma la palabra el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, quien señala que tiene la misma preocupación del Concejal Luis Alirio Figueroa, aclarando que él tampoco es Abogado; sin embargo, el Acto Legislativo 01 del 2007, Art. 6º, Numeral 12 es muy claro. Realiza la siguiente pregunta: ¿La Bancada Liberal será quien presentará la proposición? El reglamento establece que la proposición debe ser presentada por una bancada y coadyuvada mínimo por la mitad más uno de la cantidad de los Honorables Concejales de la Corporación; es decir, que en éste caso, debe ser aprobada mínimo por diez concejales.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, trayendo a colación lo mencionado por parte del concejal Julián David García; en primer lugar, se debe someter a consideración la proposición y si no cuenta con suficiente respaldo no continuarán con el trámite.

El presidente, explica el procedimiento que se llevará a cabo de la siguiente manera: 1) Presentación de la proposición por parte de la bancada; 2) Someter a discusión y a votación la proposición presentada; 3) De ser aprobada seguirán con el trámite. En éste orden de ideas le concede la palabra al H.C. CHRISTIÁN GABRIEL ALBARRACÍN VASQUEZ, Vocero de la Bancada del Partido Liberal.

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 25

Toma la palabra el H.C. CHRISTIÁN GABRIEL ALBARRACÍN VASQUEZ, Vocero de la Bancada del Partido Liberal, quien le cede la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, con el fin de que presente la proposición en nombre de la bancada.

Toma la palabra el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, quien en nombre de la Bancada del Partido Liberal, presenta formalmente la proposición con respecto en iniciar el procedimiento de la moción de censura en contra de la Funcionaria Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, por el incumplimiento a la citación realizada para la sesión de control político del día sábado 20 de febrero de 2021. Tal proposición se someterá a votación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos o para cerrar el trámite.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, recomendándole al Concejal Hernán Danilo Rodríguez, que aclare la razón por la cual realizan la proposición, explicando que no fue aceptada la excusa presentada por parte de la funcionaria.

Toma la palabra el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, quien acoge la recomendación presentada por parte del concejal Segundo Pinzón Cardozo, manifestando que en nombre de la Bancada del Partido Liberal, presenta la proposición respecto en declarar moción de censura en contra de la funcionaria Jefa de la Oficina Asesora de Planeación debido a que no cumplió con la citación del día sábado 20 de febrero de 2021; posteriormente, presentó la justificación de inasistencia, la cual no fue aprobada por la mayoría de los Honorables Concejales en sesión plenaria del día 24 de febrero del 2021.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO, quien en nombre del Partido de la "U", coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal, teniendo en cuenta que no fue aceptada la excusa presentada por la funcionaria debido a lo anteriormente discutido en el recinto.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal, con respecto en abrir el proceso para la moción de censura a la funcionaria en cuestión, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) La funcionaria presentó la excusa de forma extemporánea; 2) La plenaria no aprobó el permiso presentado por dicha funcionaria.

El presidente, le pregunta al Concejal Luis Alirio Figueroa, si él está hablando como vocero de su bancada o a nombre propio.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, comentando que la vocera de la Bancada del Partido Conservador, lo autorizó para intervenir como representante.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, Vocero de la Bancada del Partido Alianza Verde, quien en nombre de la misma, coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal, debido a que la plenaria por unanimidad no aprobó la excusa presentada por parte de la funcionaria; por ende, sería ilógico no iniciar con el trámite, toda vez que estarían en contra del Reglamento Interno de la Corporación.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATELLANA, Vocero del Partido Cambio Radical, quien en nombre de la bancada, coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal, toda vez que deben ser sensatos con la decisión tomada por unanimidad de la plenaria, respecto a la no aceptación de la excusa de la funcionaria.

Toma la palabra el H.C. PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, quien en nombre del Partido Polo Democrático coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien en nombre del Partido ASI coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, quien en nombre del Partido MIRA coadyuva la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal.

El presidente, informa que la proposición presentada por parte de la Bancada del Partido Liberal ha sido coadyuvada por todas las bancadas que se encuentran presentes en el recinto en el día de hoy; razón por la cual, inmediatamente termine la sesión de control político del día de hoy, oficiarán a la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien le recuerda al presidente, que deben someter a votación la proposición, toda vez que hasta el momento solo la han coadyuvado; pero, no han votado.

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 25

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del Partido Liberal coadyuvada por los concejales presentes, con respecto en dar inicio al trámite a la moción de censura en contra de la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación.

Por secretaría, se realiza una votación nominal, mencionando el nombre de cada concejal, con el fin de que dé a conocer su voto; de esta manera, quedan registrados los votos así:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aprueba
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprueba
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Aprueba
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	Aprueba
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Aprueba
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Aprueba
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aprueba
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprueba
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Aprueba
PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO	Aprueba
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprueba
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprueba
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprueba
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aprueba
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aprueba
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Aprueba
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	No responde

El presidente, informa que ha sido aprobada la proposición de apertura al trámite de moción de censura en contra de la funcionaria BLANCA YANETH ÁLVAREZ MORENO, Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, por parte de la mayoría de los concejales asistentes al recinto de la Corporación. Teniendo en cuenta lo anterior, procederán a oficiar formalmente a la funcionaria, para que en el término de los tres días siguientes rinda descargos ante la Corporación para proceder a dar finalización al trámite de la votación final de la aprobación de la moción de censura.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien insta a incluir este tema como punto del orden del día de la respectiva sesión.

El presidente, informa que hay otra correspondencia radicada.

Por secretaría se hace lectura de la correspondencia de la siguiente manera:

“Doctor:
HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
DUITAMA

Ref. Solicitud

Respetado Doctor;

Por medio de la presente me permito solicitar el cálculo de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar de los diecisiete concejales, toda vez que la Administración Municipal debe adelantar gestiones necesarias para el trámite de los recursos destinados para tal fin, dando cumplimiento a lo normado por la Ley 2075, expedida el 08 de enero de 2021.

Cordialmente;

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 25

Saúl Aníbal Rodríguez
 Secretario General”

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien solicita una pronta respuesta a dicho oficio.

(Se escuchan voces al fondo)

El presidente, exhorta a un concejal a estar atento, recordándole que dicho tema lo sometieron a votación al inicio de la sesión, en el cual dicho concejal se encontraba por fuera del recinto hablando por celular. El concejal le agradece la aclaración y le pide el favor de retomar el tema.

6°. ASUNTOS VARIOS

El presidente, abre el punto de Asuntos Varios.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien presenta disculpas por tener que retirarse del recinto por una hora, toda vez que debe asistir a una audiencia laboral de la cual es testigo.

El presidente, acepta la excusa presentada por parte del concejal Julio Enrique Salcedo.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

7°. INTERVENCIÓN DE LA DRA. LAURA DANIELA GAONA CARDOZO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

El presidente, brinda un cordial saludo a la Dra. LAURA DANIELA GAONA CARDOZO, Secretaria de Hacienda Municipal; posteriormente, recuerda la metodología que se lleva a cabo en la sesión de control político de la siguiente manera: 1) Intervención Bancada Citante; 2) Intervención del funcionario(a) citado(a); 3) Intervención Bancadas no citantes; 4) Conclusiones de la Bancada Citante; 5) Intervención final del Funcionario(a) citado. Le concede la palabra al H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, Citante.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, Citante, comentando que la mayoría de los secretarios que han asistido a control político, incluyendo a la Alcadesa, han manifestado en varias ocasiones que no hay recursos en el municipio; igualmente, se ha hablado mucho del tema del empréstito; razón por la cual, elaboró un cuestionario para el presente control político, incluyendo éstos temas. De ésta manera, le cede la palabra a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, con el fin de que presente el respectivo informe.

Toma la palabra la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, presentando un cordial saludo a los asistentes; posteriormente, comenta que el cuestionario está conformado por varias preguntas, muchas de las cuales están relacionadas con el tema del empréstito. Hace lectura de la primera pregunta de la siguiente manera: “¿Cuáles normas facilitaron que el empréstito se firmara con FINDETER directamente?”

En el informe presentado el día 10 de febrero ante la Honorable Corporación, se señala cada una de las normas con su respectiva explicación; pero, en el día de hoy hará un resumen, tales normas son las siguientes:

-Estatuto de contratación

- Ley 80

-Decreto 2681, el cual regula el crédito público.

-Decreto legislativo 468 de 2020; allí se autoriza a FINDETER para tasas compensadas dirigidas a las entidades territoriales.

FINDETER es una Sociedad de Economía Mixta que tiene recursos del nivel público nacional; nunca había podido dar crédito directamente a las entidades territoriales porque estaba reglamentado de ésta forma. Recuerda que hace un año cuando estaban estudiando el Plan de Desarrollo, anunció que la pandemia modificaría algunas cosas; así mismo, han surgido varios decretos, los cuales han modificado temas a nivel

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 25

nacional y territorial por causa de la pandemia; éste es uno de los decretos legislativos que nacen por medio de ello.

Con éste Decreto le permiten a FINDETER generar tasas compensadas directamente a las entidades territoriales. FINDETER es una banca de segundo piso; siempre había un intermediario, el cual era el banco comercial; pero, en el año pasado a través de dicho decreto, el gobierno quitó éste intermediario comercial, posibilitando a FINDETER para poder generar créditos directamente.

-Decreto Legislativo 678 de 2020; éste dio la posibilidad de la amnistía el año pasado; la Corte en octubre tomó la determinación; dicho decreto amplió muchas posibilidades en el tema financiero para que las entidades territoriales se dotaran de créditos rápidos para el tema de Tesorería, entre otros más. Modificaron un tema de crédito público, para que las entidades que no estaban en semáforo verde para acceder a un crédito lo pudieran hacer bajo las condiciones de dicho decreto.

-Decreto 473 de 2020, el cual modifica el Decreto 1068 de 2015; éste es el Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, el cual autoriza a las entidades territoriales para celebrar líneas de crédito, cuyo fin sea obtener recursos para aliviar la presión originada de la pandemia COVID-19.

-Decreto 1068 de 2015, Artículos: 2.2.1.5.1; 2.2.1.5.2; 2.2.1.5.3, de los cuales harán referencia con respecto a las condiciones de la firma con FINDETER.

-Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.3, en donde se indica la no publicidad de estudios y documentos previos para el tema del empréstito.

En el respectivo informe se anexan los soportes de los adelantos que se han hecho con los bancos y con FINDETER, dentro de los cuales se encuentra el Boletín de Prensa de FINDETER del 07 de octubre de 2020, en donde FINDETER saca la bolsa por ochocientos mil millones de pesos, dirigidos a departamentos y municipios para apoyar la reactivación económica; dicha bolsa se denomina: “*Compromiso reactivación tramo dos*”, el cual tiene recursos del FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias).

Habla con respecto a la tasa preferencial que se les dará a los municipios; igualmente, sobre las condiciones y demás temas de crédito al que pueden acceder todos los municipios para aliviar la presión originada por la reducción de ingresos, con el fin de impulsar la reactivación económica, sostenibilidad social y generación de empleo. El contrato se firmó el 30 de diciembre; el Boletín señala que dicha bolsa se termina el 31 de diciembre de 2020; sin embargo, como en éste año muchas entidades están sacando créditos y el gobierno vio la favorabilidad del crédito con FINDETER, aproximadamente el 14 de enero, el presidente en una locución presidencial abrió nuevamente la bolsa para la reactivación económica tramo dos, ampliando la bolsa en aproximadamente quinientos mil millones de pesos.

Actualmente las entidades territoriales pueden hacerse partícipes de ésta tasa; muchos municipios han accedido a éste crédito, debido a que ofrece las siguientes facilidades: 1) Tiene la tasa más baja del mercado; 2) Otorga un periodo de gracia de tres años; 3) Brindan la viabilidad técnica de la justificación de los créditos. Se trata de una responsabilidad adicional que llevan a FINDETER, exigiéndole a las entidades territoriales que con el documento de justificación técnico con el que presentan los recursos, no pueden ir destinados para otra cosa. Presenta el cuadro que presentó en un anterior control político; la mayoría de los empréstitos que ha tenido la ciudad de Duitama ha sido con el Banco Agrario; allí se muestran los plazos, proyectos, años. Actualmente están accediendo a un crédito con una entidad diferente, la cual es una banca de segundo piso.

La segunda pregunta dice así: “¿Por qué el municipio no sacó a convocatoria para la firma del convenio con algún banco o entidad pública?”. Es necesario hacer la aclaración con base al contexto jurídico que atañe al contrato del empréstito; éste no es un convenio, sino un contrato, el cual está reglado con distintas normas. El contrato de empréstito no requiere de convocatoria pública. Todas las normas señalan taxativamente que el contrato del empréstito se contratará de manera directa; tales normas son las siguientes:

-Ley 80, Estatuto de Contratación, Artículo 41, Parágrafo 2º, habla de las operaciones de crédito público. En el Inciso 9º señala lo siguiente: “*Las operaciones al que refiere el presente artículo y las conexas de éstas se contratarán en forma directa. Parágrafo. Sin perjuicio de lo previsto en leyes especiales; para efectos de la presente ley se considerarán operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentra contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, créditos de proveedores y otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales*”.

-Ley 1150 de 2007, Artículo 2º: “*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, con base en*

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 25

las siguientes reglas". Inciso 4º "Contratación Directa; la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: a) Urgencia manifiesta; b) Contratación de empréstitos".

-Decreto 2681 de 1993, "Por el cual se reglamenta parcialmente las operaciones de crédito público", Artículo 7º "Contratos de empréstito; son contratos de empréstito los que tiene por objeto proveer a la entidad estatal contratante de recursos en moneda nacional y extranjera con plazo para su pago. Los empréstitos se contratarán de forma directa, sin someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos. Su celebración se sujetará en lo dispuesto en los artículos siguientes".

-Decreto 1068, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.2.1.5.1, "Contratación directa y selección de contratistas; las operaciones de crédito público, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de la deuda y las conexas con las anteriores se contratarán en forma directa, sin someterse al procedimiento de licitación o concurso de méritos". El Artículo 2.2.1.5.2, habla de la evaluación de las formas de financiamiento. El Artículo 2.2.1.5.3, habla de la evaluación de alternativas del mercado. Con base en éstos artículos hicieron un estudio de crédito, a pesar de que no tenían dicha obligación. El anterior artículo, señala que para realizar la operación se solicitará al menos dos cotizaciones según las condiciones dentro del contexto del empréstito.

Factores de favorabilidad: Clase de entidad financiera, cumplimiento, experiencia, organización, tipo de crédito, tasa de interés, plazos, comisiones, costo efectivo de la oferta con el propósito de seleccionar la que resulte más conveniente para la entidad. Según la normatividad no están obligados a hacer concurso público; sin embargo, deseaban buscar la tasa más favorable para el municipio; fue así, que emitieron un oficio por el cual invitaron a doce entidades financieras para participar con sus opciones de crédito, para éste tema.

En el respectivo oficio se presentó parte de éste tema, en el cual manifestaron que la información debería llegar en un plazo máximo de dos semanas días calendario a partir de la fecha. Es preciso informar que únicamente recibieron ofertas de algunos bancos. Del Banco Occidente recibieron una oferta extemporánea el 08 de enero; por lo tanto, dicha tasa no entró en el estudio de mercado realizado el día 30 de diciembre.

El tercer punto del cuestionario dice así: "Sírvese anexar las propuestas del Banco Agrario, Banco de Bogotá, etc., que demuestren que FINDETER tiene la tasa más económica del mercado". Comenta que en el primer punto solicitaron la copia del contrato del empréstito; ante lo cual, no la emitió debido a que considera que los concejales deben tener la oportunidad de conocer el documento al mismo tiempo; por lo tanto, éste es el momento más oportuno para darlo a conocer o también en el momento de la presentación del correspondiente proyecto de acuerdo. Tampoco lo emitió debido a que están en un proceso de Registro del Ministerio de Hacienda, para poder surtir el empréstito.

El Ministerio de Hacienda ha venido haciendo unos requerimientos que han generado unos cambios en el contrato; es así, que han sacado un otrosí número 1 suscrito en enero y un otrosí número 2 suscrito el 12 de febrero. Para completar éste informe, el pasado lunes radicó la copia del otrosí número 2 y parte de la respuesta del área de la Tesorería; esperan que les hayan entregado dicha respuesta para su análisis. Presenta una tabla con las propuestas presentadas por parte de cinco entidades financieras. El Banco Agrario presentó dos propuestas, con tasa efectivo anual; una con el DTF más el 2.5 y la otra con el IBR del 4.10 del efectivo anual.

En éste estudio tuvieron en cuenta el IBR de dicho día, el cual era del 1.75 y el DTF que era del 1.89. Los bancos siempre pasarán la tasa de manera nominal; por lo tanto, tienen que hacer el cambio a la tasa efectiva anual sumándole la tasa adicional del IBR o del DTF, para obtener la tasa final. En la última columna de la tabla se muestra la tasa final, en donde se muestra en color las tasas más favorables y menos favorables para el municipio; de éste modo, se observa que la tasa más favorable fue FINDETER; la mejor tasa viene en la propuesta uno, la cual corresponde al Spread del 1.55 por mes vencido.

El cuarto punto dice así: "Sírvese indicar cuántos comparendos han prescrito en los últimos cinco años y qué se ha adelantado para impedir su prescripción?". Es importante tener en claro hasta dónde van los procedimientos en cada oficina. La Tesorería Municipal durante los últimos cinco años ha tenido un total de doscientas once prescripciones, cuyo valor es de aproximadamente cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), debido a que la mayoría de multas son bajas y no tienen un costo significativo para la Administración Municipal.

Tales prescripciones se han dado por el paso del tiempo más no por el ejercicio del cobro que hace juiciosamente la Tesorería a través de la Oficina de Cobro Coactivo; de ésta manera, han procedido a efectuar el proceso de cobro coactivo mediante la emisión del mandamiento de pago y su respectiva notificación, a través de la Secretaría de Hacienda; igualmente, trabajan con los acuerdos y facilidades de pago con base a las normas y al reglamento establecido para dicho tema.

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 25

El quinto punto dice de la siguiente manera: *“Resume y anexe el último informe de la Contraloría en materia de las prescripciones y caducidades por concepto de comparendos”*. Comenta que revisaron el archivo de la Secretaría de Hacienda y de la Oficina de Cobro Coactivo, Tesorería; pero, no encontraron ningún informe por parte de la Contraloría respecto a prescripciones o caducidades.

El sexto punto dice así: *“Realice un cuadro comparativo del pago de impuestos del año 2019 hasta la presente”*. La pandemia ha generado repercusiones económicas, financieras y crisis en los hogares, empresas y entidades financieras; razón por la cual, el Gobierno Nacional emitió decretos reglamentando y ayudando a las entidades territoriales para tener de donde acogerse, con el fin de contar con recursos para continuar con su sano ejercicio en la Administración Pública. De ésta manera, se anexa el primer cuadro presentado en el informe entregado el día 10 de febrero. El día lunes entregaron un nuevo cuadro de los recaudos de los meses de enero con el comparativo anual, quedando un sin sabor, toda vez que actualmente el recaudo predial ha llegado al 53% de lo que se recoge cada año; por ende, están teniendo un *“descalabro”* en los ingresos propios.

Toma la palabra el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN, preguntando si dicho anexo corresponde hasta el año 2021.

Toma la palabra la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, respondiendo que esto corresponde al primer cuadro que envió en el informe presentado el 10 de febrero; dicho cuadro lo entregó como alcance el lunes pasado.

Toma la palabra el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN, quien habla con respecto a la estampilla del adulto mayor. (Se presenta distorsión en el audio y no es entendible).

Toma la palabra la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, quien explica que de acuerdo a la Política Fiscal que se ha decretado en reunión del CONFIS para manejar el tema de la ejecución presupuestal para el año 2021, deben ser muy prudentes y osteros con la ejecución de gastos, teniendo en cuenta las condiciones de pandemia, pos pandemia y pos aislamiento. Los recursos de la estampilla pro-cultura y la estampilla para el bienestar del adulto mayor, son impuestos que recaen a los contratistas de obras públicas.

Actualmente no han adelantado contratos de éste tipo; la reactivación inicia más o menos a mitad de febrero. La contratación se ha *“mermado”* un poco; razón por la cual, ha disminuido el recaudo; es así, que hasta enero de éste año no recibieron dinero en ninguno de éstos dos ítem. Las cifras se dan posterior al cierre del mes; por ende, sería imprudente de su parte presentar una cifra que no está totalmente contextualizada, ni contabilizada con los cruces bancarios.

El recaudo ha bajado mucho; comenta que han estudiado y analizado la Ley de Turismo 2078, haciendo un análisis económico y financiero para poder sacar adelante éste tema. Para poder otorgar éstas solicitudes que se están haciendo a través de éste decreto nacional, deben condicionar a los empresarios del sector turismo, quienes tienen que estar al día. Es así, que han comenzado a hacer un estudio. Presenta unos recibos del predial de dicho análisis; muchos no han cancelado el impuesto del año 2021 del sector turismo.

El recaudo ha disminuido; la mayoría de los recibos son de cien mil pesos y doscientos mil pesos, máximo de quinientos mil pesos; dichos recaudos no son representativos; sin embargo, en éstos recibos sí hay recaudos representativos, toda vez que son de tres millones ochocientos mil pesos, los cuales a la fecha no se han pagado; igualmente, de cuatro millones novecientos mil pesos que tampoco a la fecha se han pagado; de once millones doscientos mil pesos que a la fecha no se han pagado; de cinco millones setecientos cincuenta mil pesos que a la fecha no se han pagado. Esperan que más adelante éstos recursos puedan ser evidenciados por parte de la Administración Municipal y que puedan entrar a las arcas; pero, por el momento los recursos son escasos

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, manifestando que la Ley 2068 está dispuesta para auxiliar a los empresarios en los pagos que deban ejecutar en el año 2021 y 2022; por ende, no pueden esperar que las personas paguen cuando están recibiendo un beneficio. La Administración podría agilizar el tema del concurso y análisis económico, diciéndoles que si están al día con el año 2020 podrían tener un descuento. No pueden esperar a que paguen el año 2021, toda vez que las personas esperarán a que salga una reglamentación.

Las condiciones son muy claras; una de ellas consiste en estar en el Registro Nacional de Turismo; igualmente, tienen que estar al día con el pago de los fondos y con el pago de impuestos de Industria y Comercio del año 2020. Personalmente ha escuchado, que las personas esperarán; en otras ciudades del país ya comenzaron los descuentos; recuerda que ya se encuentran a 24 de febrero y que las sesiones ordinarias son hasta el 28 de febrero; en mayo se revisará la posibilidad de hacerle descuentos a éstas

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 25

personas. Le dice a la secretaria de Hacienda que ella no puede esperar a que las personas paguen, toda vez que el año pasado cerraron negocios durante ocho meses.

Toma la palabra la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, manifestando su acuerdo con lo mencionado por parte del Concejal Marco Alonso Rincón. Las familias no cuentan con recursos para pagar el impuesto predial; los empresarios no tienen para pagar dicho impuesto, ni tampoco el impuesto de Industria y Comercio; razón, por la cual, el municipio de Duitama está siendo “golpeado” en éstos recaudos. La Administración Municipal entiende la situación y la crisis; por ende, ha otorgado descuentos en las “multas COVID”. La Administración radicará el proyecto del cual hizo referencia el concejal anteriormente mencionado.

A pesar de que dicha crisis está generando un daño colateral a la entidad territorial, la Administración vela por el beneficio de los ciudadanos; por ende, están estudiando ésta opción, haciendo lo posible para sacar adelante éste tema. La Ley de turismo habla específicamente de empleadores turísticos, siendo ésta una condicional; dicho aspecto lo están estudiando con las mesas técnicas entre la Oficina Jurídica y la Secretaría de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de sacar adelante dicho tema.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, señalando que el Registro Nacional de Turismo del año 2020 para el 2021, vence en el mismo término de la renovación de Industria y Comercio; si esperan hasta el mes de mayo, seguramente se presentará alguna inconsistencia con los comerciantes debido a que se pasaron del tiempo para generar el descuento. Cuando digan que no está activo el registro, las personas dirán que la Administración Municipal fue la demorada.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifestando que el recaudo de recursos propios no es suficiente; es necesario que la Administración Municipal acelere la ejecución de los recursos de transferencias; igualmente, es necesario acelerar la adición de los recursos del cierre presupuestal. No pueden esperar al mes de mayo. La mejor manera de dinamizar la economía a nivel nacional y mundial es a través del sector público por vía contratación. Según el informe presentado, se observa que en el año anterior quedó sin ejecutar aproximadamente veintidós mil millones de pesos (\$22.000.000.000); sin embargo, le solicita a la Dra. Laura Daniela Gaona corroborar dicha cifra.

Al enviar el informe al Consolidador de Hacienda Pública, se puede prácticamente ejecutar los recursos que hay de remanente. Por ejemplo, si desean reactivar el sector cultura, necesitan los recursos recaudados de Estampilla Procultura a través de las contrataciones; igualmente, sucede con los programas del adulto mayor, toda vez que éste tema recae en la estampilla que va ligada a la contratación; por lo anterior, es necesario acelerar éste tipo de procesos.

Toma la palabra la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, quien expresa que la Administración Municipal entiende dicha preocupación; fue así, que en una de las reuniones del CONFIS elevaron ésta solicitud, en donde aprobaron la ejecución prudente de los recursos de transferencias. Explica que de los recursos de transferencias del SGP, las onceavas cuotas del año vienen cada mes; por lo tanto, pueden tener algunos cambios. Sin embargo, hicieron unos estudios de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), analizando su variación, disminución y aumento. La Administración está apoyando el tema financiero a las sectoriales, con el fin de hacer los traslados y actuaciones pertinentes, instando a los secretarios(as) a la utilización del nuevo catálogo presupuestal.

En éste año asumieron el gran reto del catálogo presupuestal, el cual tiene una importancia y responsabilidad alta, tanto así, que el gobierno dio plazo para iniciar a ejecutarlo en el 2022; la Administración Municipal se dio “la pela” para empezar a ejecutar en éste año el catálogo presupuestal; de éste modo, están orientando a los secretarios(as), para que se organicen y empiecen a hacer su estructura de contratación de acuerdo al catálogo; la idea es poder agilizar todos los trámites.

En el año 2020 presentaron el superávit prontamente; así mismo, será en éste año, toda vez que no esperarán como antes, en donde lo presentaban hasta el mes de mayo o hasta mitad de año, sino que desde ya están construyendo todo el tema del superávit. En el año pasado se presentó en el mes de marzo; así mismo, en éste año, harán lo posible por presentar el respectivo proyecto a más tardar a comienzos del mes de abril.

Hace lectura del siguiente punto del cuestionario así: “¿Cuántos comparendos en materia de transporte han caducado y qué acciones ha realizado la Secretaría de Hacienda para impedir su caducidad?”. Aclara que la figura de caducidad se encuentra reglada en el Artículo 161 del Código Nacional de Tránsito y Transporte, el cual señala lo siguiente: “Caducidad; la acción por contravención de las normas de tránsito caduca al año contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron originalidad en ella, siendo entonces ésta figura aplicable únicamente en la etapa contravencional que corresponde a lo que se encuentra en la Inspección de la Secretaría de Tránsito del municipio de Duitama”; en éste orden de ideas, invita a los Honorables Concejales revisar dicho tema con base en esto.

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 13 de 25

Hace lectura de la siguiente pregunta del cuestionario: “¿Cómo verifica la Secretaría de Hacienda la notificación personal en materia de cobro coactivo de Tránsito?”. El Decreto 346, Artículo 8º habla de las actuaciones procesales en el cobro coactivo en el Numeral 8.2, en el cual se expone cada uno de los tipos de notificaciones. El Numeral 8.2.1 hace referencia a la notificación personal, el cual dice así: “Para la práctica de ésta notificación se citará al ejecutado mediante escrito que se enviará por correo a la última dirección reportada a la Secretaría de Hacienda. Si dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación al correo, el citado comparece, se le efectúa la notificación personal y se le entregará una copia del mandamiento de pago como lo indica el Artículo 569 del Estatuto Tributario”.

Lo anterior, significa que le informan directamente al interesado, citándolo a la Oficina de Cobro Coactivo, en donde le solicitan el documento de identidad para constatar la notificación personal; posteriormente, se firma la constancia de la diligencia por parte de quien notifica y del notificado.

El noveno punto dice de la siguiente manera: “¿En el empréstito se aplicó el Decreto 1333 de 1986 por el cual se reglamentan las operaciones de crédito público interno de los municipios?”. Es importante precisar que el Decreto 1333 no reglamenta las operaciones de crédito público, sino que se expide como el Código del régimen municipal; en el Título doceavo, Artículo 276 y 287, hacen referencia a la normatividad de los contratos de crédito público, los cuales se han cumplido a cabalidad. Uno de éstos artículos indica que el Honorable Concejo Municipal es la Corporación encargada de autorizar a la Administración Municipal para hacer el contrato del empréstito con la entidad financiera que otorgue mayor favorabilidad al municipio.

El décimo punto del cuestionario dice de la siguiente manera: “Sírvese entregar el informe del balance de los recursos ejecutados en la vigencia 2020 hasta la fecha”. Presenta un resumen de los recursos ejecutados en el año 2020, presentando la información por sectores, en la cual se encuentra lo siguiente: Total Egresos del municipio: 88.36%, dentro del cual está el saldo por comprometer; Gastos de Funcionamiento: 90.28%; Gastos de Inversión: 88% de su ejecución; Servicio de la deuda: 98.69%. En el año 2020 hicieron el pago de la última cuota del empréstito que tenía el municipio; por ende, actualmente dicha deuda está totalmente saneada.

La onceava pregunta dice así: “¿Cuáles estrategias en materia tributaria se han estudiado para los sectores más golpeados por la crisis del COVID-19, tales como: Transporte, Turismo, Comercio?”. Una de las estrategias fue la ampliación del calendario tributario; recuerda que la Administración Municipal presentó un proyecto de Acuerdo de calendario tributario con unas fechas específicas; fue así, que en consenso con la Corporación decidieron extender el descuento del impuesto predial y el impuesto de Industria y Comercio por dos meses más.

Por otra parte, se encuentran realizando el estudio de la petición del Concejo Municipal con respecto a la aplicación del Artículo 39 de la Ley de Turismo 2068, sancionada el 31 de diciembre de 2020. En su momento será presentado para su respectivo estudio y aprobación. Por el momento han realizado varias reuniones con las siguientes dependencias: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina Jurídica, Secretaría de Hacienda, con el fin de sacar adelante dicho tema, el cual es de vital importancia.

Trae a colación lo mencionado por parte del concejal Marco Alonso Rincón, comentando que citará nuevamente a una reunión, con el fin de analizar desde Industria y Comercio la manera de pasar la voz a los operadores turísticos, para que sean beneficiarios del Registro Nacional de Turismo con el descuento especial. Todos los sectores se pueden acoger a los beneficios de “Pronto pago”. En aras de que el recaudo está siendo complejo y que varias personas se han abstenido de solicitar los recibos en la oficina del Edificio Administrativo por el tema de la pandemia, la Secretaría de Hacienda implementará una estrategia denominada: “Secretaría a las calles”.

Para esto, enviaron un oficio a todas las entidades financieras, quienes ven en la Secretaría de Hacienda un apoyo frente a la Administración Municipal; dicha secretaría ha sido la que ha apalancado las ideas del sector financiero, para ser acogidas dentro del Decreto del COVID-19. La Secretaría de Hacienda tiene una relación estrecha y amistosa con las entidades financieras; es así, que les solicitaron su apoyo para aplicar la estrategia denominada: “Secretaría a las calles”, con el fin de descentralizar a la Secretaría de Hacienda y llevarla a las comunas y corregimientos, en donde realizarán un proceso de facturación y recaudo en sitio.

La mayoría de los impuestos son de cien mil pesos y doscientos mil pesos; se brindará una facilidad para que las personas no se tengan que acercar al Edificio Administrativo, ni a una entidad financiera; para lo cual, cada ocho días recaudarán el dinero en los salones comunales, con el fin de que las personas cancelen allí el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, haciéndose beneficiarios del 20% de descuento. La Secretaría de Hacienda está totalmente comprometida con la ciudadanía y con la Administración Municipal.

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 25

Los Honorables Concejales en varias ocasiones han solicitado publicitar ésta información, a través de los medios radiales; razón por la cual, han hecho contratos de publicidad cada año; sin embargo, como en éste año pretenden ser austeros en el gasto, la Secretaría de Hacienda se ha encargado de solicitarles a los bancos acompañamiento y apoyo, para poder hacer dicha publicidad. Harán todo lo posible para que las personas se enteren; para esto, harán perifoneo y sacarán pendones.

Posiblemente a finales del mes de febrero, les enviará a los concejales una imagen, con el fin de que ellos compartan dicha información; igualmente, les enviará el cronograma con el horario y fechas en las cuales estarán en cada corregimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que los concejales son el centro de atención de la ciudadanía. La Secretaría de Hacienda junto con su equipo de trabajo está haciendo todo lo posible para que las personas se puedan acoger al beneficio de descuento del "pronto pago". Recuerda que la función de dicha dependencia consiste en recaudar; es así, que continuarán realizando los procesos que les atañe, tales como el cobro coactivo y cobro persuasivo, dando un plus para que las personas se acojan a los beneficios y no tengan que terminar en éste tipo de procedimientos.

Hace lectura de la doceava pregunta de la siguiente manera: "*¿Cuáles ayudas se han realizado para los estudiantes de las universidades públicas de la ciudad en materia de pago del semestre?*". El municipio de Duitama suscribió convenio interadministrativo con la UPTC, con el objeto de brindar un aporte económico a la matrícula de estudiantes egresados de las Instituciones Educativas del municipio de Duitama, en el cual se beneficiaron cuatrocientos ochenta y tres estudiantes; dicho convenio se suscribió por un valor de setenta millones de pesos (\$70.000.000) y se liquidó el 30 de diciembre del 2020.

La treceava pregunta dice así: "*¿Cuáles proyectos de acuerdo radicaré el municipio para la reactivación económica de la ciudad?*" El empréstito es el primer Proyecto de Acuerdo que está en la mesa de la Administración Municipal como tema de reactivación económica. La inversión pública es la mayor fuente para poder reactivar la economía. La construcción de una vía genera empleo, reactivación comercial y flujo de dinero; la Administración vela para contratar personas del municipio de Duitama, con el fin de generar movimiento en la economía del municipio. El empréstito es la carta que está dando el Gobierno Nacional para que las entidades territoriales subsanen el tema de bajos recaudos, sostenibilidad social y reactivación económica.

La Administración Municipal ha sido muy juiciosa en éste análisis y cuidadosa en la escogencia de la entidad con la que firmaron el contrato. El contrato de empréstito está dentro del trámite de registro en el Ministerio de Hacienda. Probablemente en el transcurso de ésta semana saldrá dicho registro; para lo cual, esperan contar con la colaboración de los concejales, para que el municipio de Duitama se vea beneficiado con éstos aportes. Hasta la fecha ésta es la tasa más baja del mercado, toda vez que es una tasa preferencial por el tema de la pandemia, circunstancias económicas y por las circunstancias que han dejado los decretos mencionados anteriormente, dando una tasa diferente a la que hay en el mercado financiero.

Desde el año pasado han venido trabajando en la actualización del Estatuto Tributario, revisando la posibilidad de ampliar los incentivos a los empresarios del municipio de Duitama, con el fin de contribuir a la reactivación económica; igualmente, están presentando la actual petición del Concejo con respecto a la reactivación económica del sector turismo. Expresa su disposición para escuchar las sugerencias y comentarios de los Honorables Concejales, con el fin de apoyar el tema financiero y económico de todos los proyectos que consideren viables para el municipio de Duitama. La Secretaría de Hacienda trabajará de la mano con los concejales para sacar adelante todos los proyectos que beneficien a la ciudadanía.

El presidente, le agradece a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, por el informe presentado en el día de hoy, el cual fue preciso. Seguidamente, abre el espacio para la intervención de las Bancadas no citantes; para lo cual, solicita a los concejales inscribirse, con el fin de organizar el orden de las intervenciones.

El presidente agradece el informe presentado, y le solicita a las Bancadas no citantes y que quieran intervenir que se inscriban y así organizar el orden de las intervenciones; anuncia que han solicitado la palabra las siguientes Bancadas: del Partido Cambio Radical; del Partido Alianza Verde; Partido Liberal.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; Vocero del Partido Cambio Radical, quien expresa que el orden de intervenciones de esta Bancada será de la siguiente manera: H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ; H.C. SEGUNDO PINZON; H.C. JULIAN CHIA y H.C. MARCO ALONSO RINCON.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ; le expresa a la Secretaria de Hacienda, que cuando tenga la información la suministre y el concejo entrará a apoyar la iniciativa; se permite preguntarle qué estrategias se tienen; para el recaudó de cobro coactivo y qué estrategias están implementadas; para beneficio de los ciudadanos; esto porque es necesario motivar a parte de esta crisis tan fuerte que ha tenido el país; motivar a cada uno de los ciudadanos, para que los ciudadanos puedan cumplir con el pago de sus impuestos a tiempo; entonces esa es la invitación que se debe hacer por parte de Hacienda.

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 15 de 25

Puede contar con la Bancada del Partido Radical; para hacer un trabajo conjunto entre Concejo y Hacienda; es importante motivar y ayudar a los ciudadanos y que está segura que los Duitamenses pagaran sus tributos oportunamente; ellos también puedan ayudar con el pago oportuno de estos impuestos.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; quiere comenzar su intervención indicando lo siguiente; en el mes de enero el tema del recaudó, tuvo una caída más o menos del 50%; quiere formular unas preguntas y las quiere dejar en el aire; entonces: la plata del empréstito o la cuota del empréstito, se va a pagar de dónde; es decir: De dónde saldrán los recursos con los cuales se va a pagar las cuotas del empréstito; porque son dos años que se tiene de gracia, pero a los interés; porque el capital hay que pagarlo; entonces, si el recaudó de recursos propios, está tan bajos; cómo se va a hacer, para garantizar ese pago; esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es: si por garantizar, ese pago con los recursos propios que hoy está generando el municipio de Duitama, qué tipo de actividades se van a dejar de hacer; y en ese orden de ideas quiere saber: Qué va a pasar con la gente; si por pagar el empréstito, no va haber contratos para las personas; porque los contratistas y las OPS, también se pagan con la plata de los recursos propios del municipio; entonces suponiendo que la cuota a pagar son \$300 millones de pesos mensuales; este pago, cómo lo se verá reflejado en el tema del mantenimiento y el funcionamiento del municipio; porque si el municipio no recauda, pero si tiene que pagar una obligación por cuenta de un empréstito, y por hacer ese pago se va a dejar de contratar a la gente, para que el municipio sea más eficiente, entonces la pregunta en este momento es que se puede hacer, para que el recaudo se lo más optimo posible; es una duda que le asalta y si la alcaldesa, sigue diciendo que no hay plata para nada e incluso no hay plata ni siquiera para el mismo empréstito; si no hay plata para contratar a la gente y que la administración funcione como debe funcionar, para que todas las entidades tengan los funcionarios que deben tener; para que la administración salga del letargo en el que se encuentra, pues éste no es el momento oportuno entonces para solicitar el empréstito porque no hay plata con que pagarlo; y el Concejal cree que hay que llevarle un plato de comida a la gente en este momento que tanto lo necesita; y esto es gracias a la contratación pública, que como siempre lo ha dicho es la que la mayor fuente de empleo en la ciudad; el Concejal Chía, quiere que se dé respuesta a este interrogante.

Otra pregunta es: si la dependencia tiene los profesionales para el cobro coactivo; los profesionales externos en este caso los Abogados, que impulsen esos procesos; porque éste es el momento donde Hacienda es la oficina que debe estar equipada; para que seguir con el cobro coactivo de los contribuyentes, que no hacen los pagos de manera voluntaria; y se debe recurrir a la figura del cobro persuasivo o el cobro coactivo.

Otro tema es lo relacionado con el empréstito; es necesario primero garantizar el recaudó y segundo recuperar la cartera; que tiene el municipio de la ciudad Duitama; le pide a la Doctora que es una situación muy importante y ojalá para ese momento se tenga claro Cómo le fue en el tema de recaudo en los meses de enero y febrero; información importante como sustento al momento que Hacienda presente el proyecto de empréstito; para terminar es el tema que la gente no tiene plata para almorzar o para comer; mucho menos tienen plata para pagar los impuestos; es importante generar planes de acción, diferentes a los que siempre se hacen; cómo por ejemplo el descuento que todos los años se hace para incentivar el pronto pago; por parte de las personas, que están en el gremio; se debe hacer esta gestión o de manera rápida; porque es preferible, recuperará algo a tener carteras o a tener clientes morosos y más cuando se está pensando en endeudar al municipio; estas son la preguntas o inquietudes primero recaudó; cobro coactivo; el tema de las personas que trabajan por contrato que son importantes para el funcionamiento de la administración pública y los profesionales idóneos para el tema de cartera.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; Quien hace un análisis un análisis a lo que contempla el informe respecto a los recursos propios; y al mirar las condiciones del crédito según el documento anexo, uno de los aspectos es la pignoración de las cuentas de los recursos propios es decir Industria y Comercio; Impuesto Predial y Sobre Tasa de la Gasolina; en el caso de la sobretasa de la Gasolina y es que él lo dijo cuando se estaba estudiando el presupuesto para 2021 en el mes de noviembre y es que entre el 95% al 98%, del recaudo de la Sobretasa de la Gasolina se están destinando a financiar los programas de sector educación y este debate se dio; porque toca pagar alimentación escolar; transporte escolar; servicio de vigilancia y aseo; todo esto sale de los recursos propios y esto sale de recursos propios.

Al mirar la proyección que entrega Findeter sobre el crédito a los 10 años, más o menos la proyección de los solos intereses estaría alrededor de los \$7.200 millones de pesos; esto de acuerdo al informe que se

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 25

presenta; al mirar las condiciones del crédito el pago es mensualizado; no es trimestral; es decir todos los meses se debe tener esos dineros para pagarlos; la duda que tiene es si Findeter ya absolvió el interrogante, para ver si es necesario que el municipio constituya las Fiducias y cuanto es el valor de esa Fiducia; porque si el ahorro que se hace en la tasa de interés, al hacer la Fiducia saldrá más caro por la constitución de la misma; este análisis se debe hacer por parte de Hacienda con el fin de saber cuánto le costará al municipio esa fiducia que exigiría Findeter; pero si este último ente no lo exige esto sería maravilloso; pero se debe hacer un análisis muy exhaustivo para ver la conveniencia de esa exigencia.

El año anterior, cuando se planteó los beneficios tributarios para el presente año, cuándo se pidió que se alargara el plazo, se hizo previniendo el tema económico de los contribuyentes, empresarios e industriales quienes están afectados por el tema de la pandemia; hoy la prioridad de los empresarios no es pagar impuestos; el gremio de los empresarios a nivel nacional le están solicitando a la Dian, la modificación del calendario tributario; porque los empresarios tuvieron que girar las cesantías; ya se sabe quién es el dueño de esas giros y saliendo a decir que se habían recaudado \$9.000 billones de pesos por concepto de cesantías; porque a los únicos que les ha ido bien en esta pandemia ha sido al Sector Financiero; entonces el Concejal Pinzón Cardozo, le pide a la Doctora Laura Secretaria de Hacienda, que en la modificación que se va hacer al estatuto Tributario, le pide que sea más ambiciosa en el sentido de que no solo se cautive con los beneficios a las nuevas empresas, sino que es necesario dar unos beneficios a las empresas que ya están constituidas y con esto el municipio ayudaría a la reactivación de estas empresas; es importante buscar una figura jurídica con el fin de atraer inversión en el municipio de Duitama; porque esto dinamiza la economía del municipio; le pide a la Doctora Laura que vea cómo se puede generar esas alternativas; porque un ejemplo desde el gremio de la construcción se puede dinamizar la economía del municipio; es importante sacar adelante esas iniciativas; a Planeación se le dijo que es necesario el POT, y en este sentido va otra solicitud y es que en el proyecto de acuerdo de Superávit fiscal, se garanticen los recursos para el nuevo POT; esto lo solicita porque el día anterior la Jefe de la Oficina de Planeación dijo que solo contaba con \$160.000.000, recurso que no alcanza para ese propósito; esta es una necesidad y se debe incluir el recurso en el superávit.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien comparte las apreciaciones de los concejales que intervinieron en el sentido de que, si no se arregla la casa, no se puede ir a sacarle prestado al vecino; porque se tiene que saber cómo se va a pagar esa deuda y así, no exponer las rentas de la casa; y no se va a tener como pagar los gastos de la casa, porque se tiene que pagar el crédito; el informe contempla un comparativo del mes de enero de los años 19, 20 y 21; lo único que sobresale en el año 2021 es lo que se ve en la ciudad de Duitama y es que la construcción se dinamizó; y esto se refleja en lo que tiene que ver con el impuesto de delimitación urbana en enero que en comparación con este mismo impuesto en otros años se incrementó en el 2021 en un 50%; teniendo esto en cuenta, vale la pena incentivar la construcción de vivienda en la ciudad; como también mejorar los canales de comunicación entre los constructores y desarrolladores de proyectos con la oficina de Planeación, y así las Curadurías serán más dinámicas; no es secreto que la construcción es un sector que fomenta el empleo no solo en Duitama, sino en todo Colombia y ojala se pudiera ayudar a este gremio con algunos descuentos para las empresas que desarrollan construcción en la ciudad.

El tema que expresó el concejal Segundo Pinzón es importante; y es bueno que la Doctora explique al concejo: ¿Cuál es el margen por intermediación de una Fiducia, para el manejo de recursos?; el concejal Rincón dice que el promedio es el 7%; entonces lo que se alcanza en descuento con los intereses de la plata, se pierde con lo de la fiducia y con un agravante y es que si los proyectos salen unos detrás de otro y se empieza a recaudar el dinero rápidamente; se requerirían los \$20.000.000.000, antes de que se acabe el 2021, y es seguro que por lógica esta administración va a tratar de gastar esos recursos, porque es lo más conveniente y que las obras se puedan entregar en este gobierno; pero lo que le preocupa es lo que puede suceder en el presente año con el recaudo de los ingresos propios.

Otra duda que tiene es que siempre le dicen al concejo que este es el presupuesto, pero es importante que Hacienda diga cuánto facturan; este dato es importante; porque el municipio de Duitama es una empresa; entonces se debe dejar claro cuánto factura; cuánto recauda; cuál es el rezago; no el presupuesto porque este es una cosa y lo que se factura es otra muy diferente; porque es ahí cuando se justifica las personas que se tienen para el cobro coactivo; entonces la pregunta es: ¿Cómo se mide la efectividad, de esos profesionales?; porque a la Señora Alcaldesa, se le ha dicho que invite, al concejo municipal a los Consejos de Gobierno y así conocer de primera mano que es lo que se está planteando; para saber la desagregación de la deuda y cuál es el tiempo de demora; para ver la efectividad de esos profesionales que hacen el cobro

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 25

coactivo; porque sería muy triste que vinieran a calentar silla; o pasearse por los pasillos de la administración; porque si se quedan es porque dan resultados; así como pasa en la empresa privada; porque de una cartera de \$2.000.000.000, cuanto debería recaudar para justificar el sueldo; por lo menos entre \$200 y \$300 millones de pesos; porque traen profesionales a pagarles entre \$3 y \$4 millones de pesos mensuales; y esto comparado con una Entidad Financiera, que los tiene con un salario de \$1.800.000 y tienen que cumplir unas metas todos los días; el Concejal espera que esto, se esté haciendo en Duitama y que se aplique el tema de productividad laboral; porque la ciudad debería saber en forma exacta cuanto le deben; y que hoy justifican que se traiga un grupo de profesionales para recaudar ese pasivo; cuales son las metas, que justifican la contratación de esas personas; y que se diga en el recinto qué están haciendo; porque Hacienda es la más beneficiada por ese recaudo; el Concejal Marco Alonso no está de acuerdo que le rebajen a la gente; pero si está de acuerdo, en que se mejore la dinámica del recaudo y que le entre dinero a la administración; la preocupación de la Bancada de Cambio Radical, es que si no mejora el recaudo; se va a tener un problema de dinero, se entrarían a embargar las cuentas si no se cumple con los pagos, que sería \$400, \$500 o \$600 millones cuando el crédito se le empiecen a sumar los intereses; un ejemplo si hoy se gastaran los \$20.000.000.000 cuanto sería la cuota que se debería pagar por este dinero, es decir lo que va al capital más los intereses; eso es lo que le preocupa y un municipio con \$25.000.000.000 aproximadamente de ingreso propio y que tenga que pagar \$5.000.000.000, esto es algo impresionante; se está a tiempo de reestructurar algunas cosas y que se hagan con la razón, aprovechando que la cifra da el diagnostico; porque sería muy irresponsable dejar a Duitama colgada, sin poder pagar un crédito y según lo que se dice que pandemia se tiene para cinco o diez años.

Toma la palabra el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEON, representante del Partido Polo Democrático; quien comparte todo lo que han dicho los concejales que lo antecedieron en el uso de la palabra; sería muy bueno dar a conocer a los ciudadanos, la tabla de amortización del crédito y que la misma sea producto de un estudio responsable; según el informe todo está bien; el deber de cada una de las administraciones venideras es elaborar estrategias para disminuir el plazo de la deuda; porque los intereses como en todo crédito son cuantiosos y plata no hay; las estrategias deben ser muy inteligentes y la idea es que desde esta administración y en cabeza de Hacienda que se empiecen a generar esas estrategias; esto lo dice porque cuando llegue la próxima administración, no tendrá como pagar esos dineros; esto como es obvio depende de la capacidad de endeudamiento que tenga el municipio; se debe ser responsable en verificar la deuda que tenga la alcaldía en este momento, y proyectar la cuota que se puede pagar; y así no se pondría en riesgo los temas financieros del municipio de Duitama; ese favor le pide a la Doctora, para que el municipio no salga perjudicado por temas de finanzas.

(En la anterior intervención el audio presenta problemas)

Toma la palabra el H.C. HECTOR JULIO RODRIGUEZ SIERRA, del Partido MIRA; los concejales ya se han referido al tema del empréstito y también se ha analizado que la mejor opción es con Findeter; quiere hacer unas sugerencias, esto lo hace al ver que el recaudo en este momento no ha sido el mejor debido al covid; por tal motivo se debe generar un plan de acción en favor de los contribuyentes, para lograr un mejor recaudo; también brindar unos incentivos para que paguen sus tributos al municipio; le parece muy importante el proyecto de beneficios covid, esta iniciativa puede fácilmente ascende a unos \$6.000.000.000, y que de esa cifra se pudiera recaudar unos \$3.000.000.000, sería muy bueno; el proyecto no busca dar beneficios a los morosos; si no es una estrategia para contra restar el momento que está viviendo el ciudadano; cuando se den beneficios, estos se deben informar a la ciudadanía en forma amplia y así la comunidad se acoja a los incentivos que se les brinda; es primordial también buscar los recursos para continuar con el POT, que es la carta de navegación del municipio y que también se tenga en cuenta a los empresarios con el fin de reactivar económicamente al municipio.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO, representante del Partido de la "U"; expresa que con esto queda demostrado que algunas administraciones que llegan al poder, lo hacen por complacer egos personales, por cortar cintas; por cumplir esos egos personales de algunas personas que "florecen", no se prevén ciertas cosas; no se planifican ciertas cosas; y le da toda la razón al concejal Chía Matallana; en el sentido de que si el ciudadano tiene que escoger entre hacer el mercado y pagar los impuestos; seguro prima el mercado de la casa y más con esta situación de pandemia; si el municipio no tiene dinero para honrar y glorificar un día al año a las Fuerzas Militares; si el recaudo de los impuestos están muy complicados; el concejal no se quiere imaginar cómo se va hacer, para sostener a la ciudad; cortar cintas; hacer obras y pagar deudas; en esto se evidencia la mala planeación; el resultado de los egos; el hecho de querer de mostrar y querer figurar; el Concejal Pablo Santiago, no es el palo en la rueda de

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 25

absolutamente nadie; pero esta situación que se presenta se había hablado desde hace tiempo; se había advertido y vuelve a repetir que la administración municipal "Duitama Marchita" es una administración de improvisaciones; porque a medida que van saliendo las embarradas, a esa misma medida se van arreglando y así es como se maneja la ciudad en este momento; esto lo dice "así se le pare la Doctora Constanza, en las pestañas"; esta es la verdad.

Le comenta a la Doctora Laura que es una persona diligente, respetuosa con el concejo municipal y admira el trabajo de la Secretaria de Hacienda; porque otras dependencias del municipio no respetan a la corporación y piensan que el recinto es el patio de la casa de ellos; pero le quiere decir que si no se apoya la empresa, el comercio, el turismo, a los microempresarios, a los pequeños empresarios, será muy difícil para ellos pagar los tributos para que Duitama prospere; probablemente se tiene una alcaldesa que desestima la micro, la pequeña y mediana empresa; el Concejal Pablo Santiago manifiesta: "como lo dijo ella misma en la premiación del Festival "Péguele a la Papita" Que ella si representaba, una empresa de más de 30 años", el concejal Santiago Berdugo, comenta que ni siquiera es de ella; es de herencias, que no sabe que es crear una empresa; lo que sabe es recibirlas por herencia; reitera "que ella si representaba una empresa de más de 30 años y no era una empresita que tenía dos o tres añitos no más y que no era una empresita de esas; que ella representaba una empresa de verdad"; que peligro una administración así; que discrimine la micro, mediana y pequeña empresa así; como lo hace la Alcaldesa de esta ciudad; este tema es más de Industria y Comercio; pero de ahí nace todo; le quiere comentar una cosa y es que así sea la pequeña, mediana o grande empresa ligada a la construcción generan empleo, generan desarrollo y progreso; si al sector de la construcción se le brinda el apoyo necesario seguro que se fomenta el empleo porque hay muchas personas que indirectamente dependen de este sector: como es el carpintero, vidriero, taxista, la persona que vende almuerzos, etc., todos se benefician del sector de la construcción y esto genera un movimiento económico en la ciudad y muy seguramente la gente se anima a pagar los impuestos; para que esta administración pueda sacar adelante, el querido empréstito; el Concejal tiene unos datos de CAMACOL y específicamente tiene los datos de Boyacá y tiene los datos de Duitama, Tunja y Sogamoso; y la Señora Yaneth Alvares venga a decir: que porque se comparan las ciudades, que eso no se debe hacer; el Concejal Pablo Santiago, considera que si porque esto es un referente para que la ciudad no se rezague; porque Duitama está rezagada hace ya 5 años y esto porque según los datos de CAMACOL: Unidades de Licencias por vivienda y por ciudad; Tunja año 2019 tuvo 1811; año 2020 tuvo 455 por pandemia; Sogamoso año 2019 tuvo 1689 de sus 1071 licencias; y aunque en Duitama, pareciera que el sector de la construcción está ayudando, si se apoyara este gremio se tendrían mejores resultados; antes Duitama sobrepasaba en temas de construcción a Sogamoso, hoy en día es lo contrario; Duitama año 2019 tuvo 1264 y 2020 solo 1096; al comparar esa cifra Duitama está por debajo de Sogamoso; quiere compartir otro dato: Segmento no VIS: unidades de licencias para vivienda en el año 2020, Duitama 797; Sogamoso 920 y Tunja 1200; Duitama está por debajo; siendo una ciudad industrial; el último dato que comparte y esto viene de CAMACOL y como lo dijo en su momento, cuando estuvo Planeación Municipal que debe existir un trato cordial y se dé el apoyo al gremio porque de no ser así estos se van de la ciudad; se debe tener una relación amigable; donde ellos deben cumplir las normas y permitiendo el progreso de la ciudad y así todo el mundo se beneficia; estos datos los compartirá tanto a los Concejales como a la Doctora Laura; porque este dato es importante para ver cómo se mueve el dinero en la ciudad; porque el municipio es una empresa y tiene que dar utilidades; que los funcionarios deben cumplir metas y objetivos; que no se tengan pérdidas; que se generen estrategias de recaudo; estrategias de mejoramiento y de progreso; y los funcionarios que no cumplan con esto; pues se debe retirar del servicio; esto lo debe tener en cuenta la administración; que se tenga un buen equipo de trabajo; que se deje "la marrulla"; los chismes de pasillo; el tintico; las reuniones y la roña que llevan haciendo por más de 20 años; la Oferta terminada por vender en cada ciudad: en Tunja se compra en proceso constructivo el 25%; en preventa el 66% y en terminados el 8%; en Sogamoso se compra en proceso constructivo el 24%; en preventa el 71% y en terminado el 5%; en Duitama en construcción el 39%; en preventa el 55% lo cual es bajo; este sector que según el Gobierno Nacional es el que más mueve la economía; le comenta a la Doctora Laura que la gestión que ha hecho es bien importante; el año anterior el Concejal Pablo Santiago, perteneció a la Comisión de Presupuesto y de la mano de la Doctora se logró en ese entonces extender 2 meses más para Industria y Comercio y esto lo dice porque fue el ponente de ese proyecto y él mismo solicitó al Gobierno municipal que se extendiera ese plazo; tanto para Industria y Comercio; como para impuesto predial; le hace la invitación a la ciudadanía, que hagan el esfuerzo de pagar; porque si no se busca la forma de hacer una activación laboral; que la plata empiece a circular de no ser así; no se recauda impuestos; esto es un círculo; porque si se pone en funcionamiento el sistema; seguro que la plata se devuelve a la administración; que se hagan campañas radiales y por otros medios;

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 19 de 25

este es el llamado que le hace; y además que se busquen estrategias con Industria y Comercio con el fin de reactivar la economía y así la ciudad tenga plata, para pagar las cuotas del empréstito que se avecina.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO, del Partido Alianza Verde, expresa que quiere tratar varios temas; algo que le llamó la atención desde hace un año es lo que tiene que ver con la descentralización y es obvio que se tiene que hacer esto para el cobro de impuestos; le parece bien que se haga en el tema de facturación y en el recaudo esto se ha hecho en otras ciudades; pero es importante que esa descentralización que se hace en impuestos, se tienen que hacer en otras dependencias; como es el caso del deporte, la cultura, salud, acompañamiento en las afiliaciones, etc.; le pide a la Doctora Laura que transmita este mensaje a la Administración municipal; porque no es justo que se descentralicen los impuestos que la gente debe pagar; pero los beneficios que tienen los ciudadanos esos no; casi que el día de hoy se adelanta el debate de la posible adición del endeudamiento; y le llamo la atención algo que la Doctora mencionó y es que el proyecto del empréstito es el único que se tiene contemplado para la reactivación económica de parte de la administración, para la ciudad de Duitama; esto le llamo mucho la atención al concejal Julián García; la pregunta es: si el proyecto se hunde en la corporación; ¿qué va a pasar con la ciudad?; ¿Qué va a pasar con la reactivación económica?; la administración tiene un plan B; porque ya casi se está aportas de terminarse el segundo año de la administración y si el proyecto se cae en el concejo; prácticamente hoy pudo sacar como conclusión es que no habría ninguna reactivación económica para Duitama; esta es la mayor preocupación que tiene la Bancada que representa; porque se debe tener en cuenta que los ciudadanos no han venido a pagar los impuestos es porque no tienen empleo; esa es la razón y si el único proyecto de reactivación económica es el endeudamiento, casi que deja a la ciudad portas de una crisis económica; en el mes de noviembre se había hecho un debate sobre este tema; se preguntó en ese entonces: ¿qué otros proyectos de reactivación económica se tienen?; y la respuesta fue que había un acuerdo del año 2016; esto no es así; porque en ese año no había pandemia; no se tenía el quiebre de empresas; la pérdida de empleos en la ciudad; nada de esto; lo cierto es que hoy no se tiene un solo proyecto de reactivación económica que se enfoque al impulso de la industria, comercio, transporte, para reactivar la economía esto no existe; y en el informe de noviembre al igual que en el que se está presentando hoy se da la misma respuesta; que esta el acuerdo 031 del 2016; eso no es así; porque la crisis quebró muchas empresas y son necesarias medidas acordadas con la situación económica que está viviendo la ciudad.

El tema del recaudo es preocupante; los concejales mencionaron con toda razón que si no se tiene la plata ¿Cómo se pagará esa deuda?; porque este año hay que pagar \$817.000.000; según la proyección que realizó el equipo de Hacienda y fue el que se presentó al concejo y que sirvió como sustento para el estudio del proyecto; \$817.000.000, para el primer año y \$1.400.000.000, para el segundo año; pregunta el Concejal Julián García: ¿a qué se le va a recortar para pagar esa cifra, será a la discapacidad, a la juventud, a Tics, al POT, medio ambiente; se tiene que recortar a algo para poder cumplir con esa deuda; porque si la política de reactivación se tiene en un solo proyecto, será muy difícil la reactivación económica; comenta que los Concejales Mateo Centeno, Pablo Santiago, Ronald Puentes y él; hicieron una advertencia y es respecto a los intereses; en el mes de noviembre advirtieron que según las proyecciones se pagarían aproximadamente \$8.000.000.000, por concepto de intereses del crédito de los \$20.000.000.000; esto sería lo que se pagaría al final del periodo del empréstito; el día de hoy la administración les dice a los concejales que deben pagar \$27.200.000.000, con esa cifra les dan la razón a los concejales que hicieron esa advertencia; entonces teniendo en cuenta el costo – beneficio, le pregunta a la Doctora Laura: ¿esto si beneficia a la ciudad?; este análisis servirá como insumo, al momento de tomar una decisión si ese proyecto le conviene a la ciudad; el recaudo esta complicado y de esto se desprende esta crisis, porque no hay empleo; es importante dinamizar la economía y sacar adelante los proyectos que dinamicen a las empresas con el fin de que generen empleo; es importante no quedarse a la espera de que se apruebe el empréstito, porque esto depende de 17 personas y se debe tener otra estrategia para sacar a la ciudad adelante.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM RENE HIGUERA MORALES, de la Bancada del Partido Liberal Colombiano; a quien le parece importante la actualización del POT; porque sin este plan no van a ver inversiones; al escuchar los análisis hechos por los concejales; se debería dejar el empréstito para el otro año, porque los recursos no alcanzan, para pagar las cuotas de este crédito en el presente año; le pide que analice bien las cosas; se debe contratar personal, como se está haciendo en otros municipios; porque las personas no tienen trabajo para conseguir recursos con el fin de pagar impuesto y está seguro que prefieren perder lo material y no morir de hambre; le recuerda a la Doctora que la corporación en pleno, respalda a la ciudadanía; pero por parte de la administración se deben tener unas estrategias para ver cómo se reactiva

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 25

la economía de la ciudad; le duele que a todos y cada uno de los habitantes de Duitama, se vieron afectados por la pandemia.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, perteneciente a la Bancada del Partido Liberal; quien se une a las palabras de los concejales que lo antecedieron en el sentido de tener muy en cuenta el tema de la reactivación económica; porque este debe ser un eje transversal del trabajo mancomunado de toda la administración y sus sectoriales; se ve una falta de comunicación y esto lo dice porque cuando estuvo la Doctora Blanca Janeth, estaría en contravención con lo que dice la Doctora Laura; reconoce y ha sido muy respetuoso del trabajo de la Doctora Laura; la cartera de Hacienda está muy bien direccionada; pero le hace la invitación para que siga buscando la estrategia desde Planeación y en con el liderazgo de la Doctora Laura, se revisaran cuáles son prioridades, para que en el 2021 se entre a contra restar ese impacto y dale una solución positiva al tema de la reactivación económica; poner en práctica estrategias para incentivar a los inversionistas a que vengan a Duitama; porque esa inyección de recursos es la que definitivamente, puede ayudar a proyectar la reactivación económica; porque el dinero no está circulando por el miedo y las restricciones y no se sabe que sucederá en materia tributaria; por tal motivo se le deben dar todas las garantías a los grandes inversores; no solo de la construcción, si no a los transportadores, industriales, etc., que han sido muy golpeados pero pese a las dificultades se han mantenido pese a las necesidades que ha dejado este 2021, por causa de la pandemia; pero se debe tener en cuenta la alternativa y el salva vidas no solo para Duitama, si no para el Departamento el tema de la inversión; esta es la conclusión que saca del control político; se necesitan esas estrategias certeras, para que la gente entienda que si desde la administración hay recaudo, entonces se pueden contar con recursos para hacer inversión y a su vez generar empleo por las obras que se deben realizar; con esto el municipio será el primer motor con el tema de la reactivación laboral; esto se debe tener muy en cuenta que no es solo la reactivación económica, si no garantizar el empleo; le agradece la disposición que ha tenido la Doctora Laura con la Corporación; resalta el respeto que siempre ha tenido a los concejales; es importante que al concejo no se mire por debajo; porque los concejales fueron elegidos por la ciudadanía y vienen a trabajar en favor de la misma y por tal motivo en los debates se elevan los interrogantes y así dejar los temas claros, con el fin de poder aportar a la gestión realizada por la administración municipal; de esta manera concluye las intervenciones de las Bancadas no citantes y se permite darle la palabra el Concejal Omar James Puerto Medina, del Partido ASÍ, y quien fue el citante a este control político.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien comenta que todos los concejales se han manifestado respecto a la preocupación que tienen respecto a la reactivación económica; también existen dudas por el tema del empréstito; y este es el escenario para realizar estos debates y absolver las inquietudes y las dudas; el Concejal Omar James, espera que la Doctora Laura no se sintiera incómoda esto no es nada personal, es simplemente solicitar la información y los concejales están para realizar esa tarea; le solicita al presidente que le dé el uso de la palabra a la Doctora, para que despeje las dudas de los concejales.

El presidente se permite concederle el uso de la palabra a la Doctora Laura y así finalizar el debate de control político; para tal efecto dispone de un tiempo de 20 minutos.

Toma la palabra la Doctora Laura Daniela Gaona Cardozo, Secretaria de Hacienda Municipal; expresa que las incógnitas que tienen los concejales son similares y están enfocadas al tema del empréstito y la reactivación económica; está de acuerdo con el concejal Pablo Santiago, porque esto es un círculo y es necesario reactivar esa economía de alguna manera; el concejo ve con preocupación que el empréstito será la bandera de la administración municipal; es un proyecto bandera y esto lo puede sostener en cualquier escenario; porque el empréstito está enfocado a ayudar en la generación de empleo justamente; también generar flujo del dinero; que la gente se contrate y así puedan laborar en la construcción de vías; en la construcción de las viviendas; es un tema que realmente va a reactivar la economía de Duitama; como bien ya lo expresaron la construcción es una ayuda y es el sector que más promueve la movilidad de la economía mundial; la inversión pública es la base de las economías; la inversión pública es totalmente necesaria; justamente, cuando las economías entran en crisis los gobiernos, tienen que sacar planes de reactivación económica y esto se logra construyendo vías; construyendo escenarios; para darle empleo a la gente; para poder hacer alianzas con contratistas y estos contratistas, contraten empleados; este sí es un Pilar de la reactivación económica; y que no solamente, lo está haciendo este municipio; muchos municipios más, lo están haciendo y que están importante incluso; que amerita sacar un decreto del gobierno de nivel nacional, donde cambian políticas del tema económico y del tema financiero; donde le da la posibilidad Findeter como Banca de Segundo Piso de prestar directamente a las entidades territoriales; se permite leer

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 25

el boletín: "Dice que es una propuesta de reactivación económica justamente; facilitando adicionalmente la articulación y coordinación con el Plan de Reactivación del Gobierno Nacional"; Esto no es algo que se sacó de un sombrero; es una estrategia, que viene del orden nacional y que así como muchos municipios y muchas gobernaciones incluso, ya firmaron y ya tienen recursos de empréstito con Findeter; hoy Duitama tiene la oportunidad de tener una tasa preferencial en el mercado; que el mercado financiero, no la ofrecer y a hoy por el contexto histórico y excepcional, que ha puesto la pandemia también la tasas diferentes; y es el mejor momento; para adquirir una deuda y no solamente una deuda hablando en términos públicos de entidades territoriales; como personas naturales también deberían aprovechar este momento, para adquirir una deuda las tasas en el sector financiero, han bajado drásticamente; si una persona en este momento y esto es un consejo a modo personal; pero si tienen créditos en este momento, los deben refinanciar; porque las tasas, han mejorado muchísimo y este es un momento oportuno; para poder adquirir una deuda; entonces es un momento oportuno, para que el municipio adquiera una deuda; porque hoy el municipio no tiene deuda; y es el momento oportuno para hacerlo; con este proyecto se puede hacer un tema de reactivación económica; no se deben preocupar por el tema que aparentemente los concejales ven, como si esté fuera el único proyecto de reactivación económica, que trae la administración municipal; no es el único proyecto que desde la Secretaría de Hacienda, se tiene.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quien comparte todo ese tema; porque hasta el Gobierno nacional tiene deuda pública; pero también es el momento de no tener la plata en los Bancos; y hace énfasis en que si hoy la administración quiere reactivar, tiene los recursos iguales en Bancos que lo del crédito; entonces si el endeudamiento está demorado; entonces que se saque esa plata y se ponga a trabajar y si se quiere reactivar se debe contratar; ojalá el municipio tome la decisión de presentar el proyecto del superávit con el fin de adicionarlos.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN, expresa que es importante presentar el tema del POT; hacer una nueva estratificación en Duitama; y hacer una campaña con el fin de que las personas que tienen predios y que son conscientes que no están pagando por concepto de impuestos, lo que deberían pagar; también generar un programa que no de impacto de entrada y que se pueda hacer en tres, cuatro o cinco años; es preferible un plan de ejercicios y de gestión urgente, antes de un crédito; porque se tienen \$22.000.000.000, en caja sería interesante arrancar con esto; si se debe parar mientras se mejora el ingreso de caja que se maneja; entonces se debe parar por unos seis meses; porque primero se debe organizar el flujo de caja antes de ponerse a generar otra deuda y otra cuota en cima; pero vale la pena que la Doctora Laura modelara las cifras y así se pudieran ver las diferentes alternativas; si se echa a rodar un tema de reactivación y de estratificación y que la gente sea consciente de que si tienen un predio que vale \$1.000.000.000, y paga como estrato uno; deben ser conscientes que esa cifra no es cierta; por tal motivo, vale la pena de que los contribuyentes se concientice que pague lo que es justo; que se tome el dinero del superávit antes que tomar un crédito que Duitama no puede pagar.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; quien está de acuerdo cuando dice la Doctora que es un buen momento para sacar plata prestada debido a que los intereses están muy bajos; pero la gran pregunta es si no se tiene la plata para pagar; los Bancos no van a decir que no paguen y que pueden estar tranquilos porque no pasa nada; el informe es claro cuando dice que el recaudo se redujo en un 50%, entonces no es el momento oportuno para endeudarse; los municipios que son ricos si pueden asumir esas deudas, porque tienen como responder; pero Duitama tiene por concepto de ingresos propios tan poco dinero; entonces con qué se va a pagar; y cómo lo dice el concejal Julián García; si se va a pagar esa deuda, a qué le van a quitar recursos; de dónde van a recortar; van a recortar personal, van a recortar a la juventud; le van a recortar al funcionamiento de este municipio; que está atrasado porque ya van corridos dos meses y esto no despegas; entonces a qué le van a recortar; porque una persona privada va a sacar un crédito; y le dan unas supertasas, pero no tiene la plata para pagar; entonces le toca hacer recortes; entonces le toca dejar de comer; le toca dejar de contratar gente en el sector público, le toca quitarle a la educación; le toca quitarle a la infraestructura para pagar; una cosa muy clara; el retorno de ese dinero de ese plan de inversión y de reactivación económica, no se va a ver este año y eso la Doctora lo sabe; porque las obras hasta ahora van a empezar.

Toma la palabra la Doctora Laura Daniela Gaona Cardozo, Secretaria de Hacienda Municipal; quien continúa con el tema; y comenta que todas las dudas que giran alrededor del empréstito, todas tienen una respuesta; la siguiente duda es la que la que comenta el Concejal Segundo Pinzón, respecto al tema de la fiducia esto ella ya lo había hablado con el concejal y le dijo en ese entonces que estaban en un trabajo con Findeter y estaban hablando de diferentes opciones para no hacer la constitución de la fiducia; porque bajo

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 25

este precepto, fue que se firmó el contrato de empréstito; se tuvo una reunión preliminar con ellos y bajo ese precepto, fue que firmaron ese empréstito; entonces ellos están haciendo todas las labores internas en Findeter y montando todas las estrategias desde la opción A hasta la Z; para que no se tenga que constituir Fiducia y en eso quedaron con ellos; motivo por el cual tiene un parte de tranquilidad.

En lo que tiene que ver con el flujo de caja, por supuesto que se está pensando en el flujo de caja; este es el momento oportuno para endeudarse porque; si se tiene dos períodos de año de gracia; donde solamente cobran el interés; el valor de la cuota, es mucho más baja en estos dos primeros años; así como lo dice el Concejal José Julián Chía esta reactivación y que si van a iniciar el plan este año; no lo van a tener inmediatamente; pero el resultado, si lo van a encontrar en uno dos o tres años; donde ya la pandemia, va a ser un tema superado; donde el tema de la del flujo de la economía va a estar diferente y donde la economía a nivel mundial; va hacer otra; porque no se va a seguir en la crisis de pandemia o en la crisis económica de pandemia por siempre; se tiene que ser optimista que la historia va a cambiar y así como los médicos y los eruditos y los que saben del tema Epidemiológico; dicen que probablemente en dos años; ya no se tendrá que usar los tapabocas; confiando en la buena voluntad de Dios; posiblemente la economía, también va a dar un giro; por qué es que el municipio no es el único que está pensando en reactivación económica a nivel mundial; a nivel nacional; se van a implementar estrategias para intervenir esta crisis y este es un primer paso porque así como lo dijo el concejal Segundo Pinzón, en la economía pública normal, en el tema macroeconómico; la forma de salir de una crisis es a través de la deuda pública y la inversión pública es la única forma. la economía es un círculo y si se reactiva uno de los bordes del círculo seguro que van a empezar a reactivar la economía; y el flujo de efectivo y eso va a pasar y se va a reactivar el tema de la construcción privada también; porque si se hacen vías, la gente va a decir; bueno acá donde antes, una persona no quería una casa, porque la vida está sin pavimentar; hoy que está pavimentada y ve que hay conexión, entonces si quiero un lote.

Toma la palabra un Concejal quien expresa que esta no sea una sesión en las que se habla y no se llega a ninguna conclusión; quiere saber que si no se logra el recaudo entonces que va hacer la administración; cual es la estrategia, para que el recaudo de la ciudad mejore; porque no se puede terminar la sesión y no llegar a nada; quiere tocar un escenario hipotético; y es que si el empréstito no pasa que se va hacer; y porque no se puede adelantar esa inversiones, si se cae el empréstito; y se reactiva el municipio. (El audio de esta intervención no se escucha en forma clara).

Toma la palabra la Doctora Laura Daniela Gaona Cardozo, Secretaria de Hacienda Municipal; quien como estrategia tiene la idea de que los contribuyentes participen en una rifa con el recibo del impuesto; esto para motivar el pronto pago; la Secretaria de Hacienda está totalmente comprometida con el concejo, con los ciudadanos y con esta administración municipal; con el fin de sacar ese tema delante; ahora le preguntan sobre el Estatuto Tributario; el concejal Segundo Pinzón; Claro que sí en este momento la administración no solamente va a estar pensando en beneficios, para las nuevas empresas; sino también en beneficios, para las empresas que hoy están y que han sido golpeadas por el tema del covid adicionalmente a esto; con la pregunta que todos los concejales hacen.

Es cierto que el empréstito es una bandera de reactivación económica; pero vienen otros temas; ella les estoy hablando desde la secretaría Hacienda; así como se han sentado, para hablar del proyecto de acuerdo, que le interesa al Concejal Marco Alonso sobre el tema turístico; también se han sentado con Industria y Comercio; porque hay muchas posibilidades a nivel nacional de reactivación económica; también tienen recursos para ese tema; deja claro que estos aspectos son atañen a otras Secretarías; lo que puede adelantar es que la Secretaría de Industria y Comercio, está en adelantando fuertes planes de reactivación económica; ya tiene visualizado y esto lo puede afirmar porque conoce el cronograma de eventos y de proyectos, para la reactivación económica; hoy no los puedo adelantar; porque no puede ablandar de temas que no son de su sectorial y mal le quedaría me comprometerme con eso; pero vienen muchas facilidades crediticias, para empresarios; vienen temas de ayuda para empresarios y lo van a ver a ver reflejado en su momento; les pide que no se preocupen porque la reactivación económica, hoy es un pilar para esta alcaldía; hoy la reactivación económica pasó al punto número 1, de las preocupaciones de esta alcaldía; pero no es cuestión de la Secretaria de Hacienda, hablarles de la reactivación económica; es cuestión de la Secretaria de Industria y Comercio; lo que sí puede decir es que se está trabajando y todo el gabinete está trabajando en ello.

Otro tema es si se está trabajando en forma transversal con todas las Secretarías y en equipo responde que sí; tal vez a la Doctora Janet, si en algún momento se le ocurrió comentar que ya tuvimos una reunión con

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 25

Confecámaras a nivel nacional; con la Cámara; porque se va a estructurar algo que se llama: La Ventanilla Única Empresarial lo cual va a traer grandes beneficios; para los empresarios del municipio y lo están haciendo y están trabajando en ello; puede ser que no vengán a contarles paso a paso las tareas, que están adelantando al concejo; pero pueden tener la certeza de que el equipo de trabajo está trabajando por esta ciudad; por el beneficio de sus ciudadanos; y por qué esta administración municipal sea cada vez es más eficiente.

Respecto al cobro coactivo; el año pasado les dijo, que se mediría la eficiencia por abogado y así lo hicieron; el año pasado y este año van a continuar con esa política; de tal manera que se tiene el reporte diario de cada abogado; también le preguntaron si ya estaban contratados los abogados de cobro coactivo; la Doctora responde que ya están contratados los abogados de cobro coactivo; demás van a entrar judicantes con el fin de apoyar esa área.

El presidente, se permite declarar la moción de sesión permanente, para lo cual, la somete a votación.

Es aprobada por mayoría.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; se refiere a lo expresado por el Concejal Julián García; respecto al recorte de presupuesto en algunos programas por causa del endeudamiento; la Doctora tiene claro que no se van a sacrificar; el Concejal Segundo Pinzón expresa esto porque en el presupuesto que se aprobó el año anterior se proyectó que el servicio de la deuda de recursos propios tiene \$817.000.000; hasta este punto está bien; una de las políticas y principios presupuestales dice que de lo primero que entra; se paga la deuda; lo que quede va para funcionamiento; la inquietud que tiene es que más o menos el Gobierno municipal proyecta un recaudo para el 2021, sobre todas las fuentes que generan impuestos en el municipio por la suma de \$45.739.000.000., al mirar el sector del predial \$17.4457.000.000; y los indicadores van muy por debajo; y al mirar el año anterior que no había pandemia en ese entonces el recaudo llegó a \$16.400.000.000 aproximadamente; que puede ocurrir: Que si no se llega al tope de los dineros con los que se paga la deuda y los gastos de funcionamiento, entonces la inversión es la que se va a ver afectada; porque los funcionarios que están en carrera administrativa, la norma dice que toca pagarles como sea; el gasto de funcionamiento para el próximo año está proyectado aproximadamente en \$24.563.000.000.000; esto va a obligar y quiere dejar este tema de una vez sobre la mesa; y pide que no se le disguste ninguno de los trabajadores oficiales; pero cuando se cite a la mesa de concertación toca que todos pongan y todos ganan; es necesario hacer un sacrificio y ojalá en el orden nacional lo haga a través del decreto del incremento de los salarios; porque de no ser así, la inversión es la que más se va a afectar; esta inquietud se la deja a la Doctora Laura y además el Presidente del Concejo va a estar sentado en la mesa de negociación de los salarios.

Le pide tener en cuenta lo que tiene que ver con los incentivos para los contribuyentes y para los empresarios; y aprovechando que la Doctora tiene unas buenas relaciones con la Banca; les haga ver que es necesario que aperturen los horarios adicionales, ya es hora que presten el servicio los sábados; el servicio al medio día donde no cerraban los Bancos y es necesario comenzar a evaluar, si a partir del 1º de marzo es necesario seguir manteniendo el Merca-cédula Cívica; y de ser necesario hacer esas evaluaciones internas que hace la administración municipal; cual va hacer el plan de acción para Duitama en Semana Santa; porque en esa época va haber reactivación económica; porque se mueve el comercio, el sector de los hoteles; vale la pena ver cómo será ese plan de acción.

Toma la palabra la Doctora Laura Daniela Gaona Cardozo, Secretaria de Hacienda Municipal; a quien le alegra que exprese esos temas; ella ya había hablado sobre esas sugerencias; con respecto a lo expresado por el concejal Marco Alonso; se tiene que mirar que hay contribuyentes que no están pagando lo justo por esos lotes y es hora de que empiecen a pagar lo que les corresponde; para lo cual ya se ofició al IGAC y se va hacer un trabajo muy fuerte sobre este tema; y mediante esto se incentivará el recaudo; porque se revelará cuáles son las personas que no están pagando lo que realmente les corresponde; entonces ella ya ofició al IGAC y a Planeación; para que también le indique cuántas licencias de construcción ha expedido y así empezar a hacer un estudio pormenorizado con esta información.

Respecto al tema de los Sindicatos que tocó el Concejal Pinzón Cardozo, hace unos días fue uno de los presidentes del Sindicato más grande y fue a pasarme una solicitud de información; y ella, le dijo que para el momento que se sienten en la mesa de negociación lo hagan con el corazón en la mano y dándose cuenta de cuál es la situación; es claro que un incremento así, beneficia a todos y hasta nosotros mismos; pero así

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 25

como lo dijo el concejal Segundo, todos debemos poner; todos deben aportar para salir victoriosos de esta crisis; ella tiene excelentes relaciones con el sector financiero y comentándole que incluso con ellos me ha sentado varias veces a pedirles la apertura del tema de los horarios adicionales; pero el sector financiero también le ha expresado por qué no lo ha hecho; y es que los Bancos tienen que cumplir un tema de leyes a nivel laboral; y con la pandemia la mayoría de entidades financieras de Duitama, ha buscado sostener su planta de personal tal cual; y no han habido despidos; en la mayoría de entidades financieras.

Si los concejales quieren saber: cuáles son los horarios de las entidades entonces los días sábados se está atendiendo desde comienzos de febrero en Bancolombia de 8 a.m. a 12m; Banco de Bogotá de 9 m a 1 p.m.; Banco Caja Social de 9 a.m. a 2:00 p.m.; Banco Avvillas de 9 a.m a 1 p.m.; Banco Agrario de 8 a.m. a 1:00 p.m.; Confiar de 8 a.m. a 12m; Bancomeva 9:00 a.m. a 12m; Comultrasan de 8:30 a 12:30 p.m.; porque justamente de todo este tema, ella ya se ha sentado a hablar y a negociar con ellos; la verdad que las preocupaciones que los concejales tienen y que se las han hecho saber no quedarán en saco roto.

El Concejal Ronald Francesco, le pidió que revisara el perfil de la deuda y ella ya se adelantó a eso e incluso hizo una llamada a los Bancos y pudo concluir que Findeter les da una tasa mejor y los Bancos saben que no pueden competir con esa tasa; muchos Gerentes le dijeron que es verdad; para más adelante le solicitaron que tengan cuenta nuevamente el sector financiero y ella les dijo que sí; siempre y cuando las finanzas sean dinámicas y si las tasas más adelante son más bajas pues se tendría que mejorar el perfil de la deuda; porque es que esto es un negocio y el municipio es una empresa y lo tienen que manejar de esa manera; el Concejal Marco Alonso decía que se comparara la facturación esto ya lo hizo; ella como Secretaria de Hacienda, ya tiene una estadística y la conclusión es que de diez facturas que se expiden se terminan pagando unas 6; es decir que cuatro personas vienen a hacer la fila; solamente a ver en cuanto les quedó el impuesto; entonces el hecho de que se entreguen las facturas esto no quiere decir que las paguen; eso es lo que se tiene que tener en cuenta; sobre el tema de recuperar algo que decía el Concejal José Julián Chía para eso es que se está pasando desde la administración municipal; el tema de las multas covid; el impacto no lo puede medir; porque se mide a medida que las personas paguen; si las personas pagan y se hacen beneficiarias de ese descuento; pues va a entrar plata al municipio y ese va a ser un impacto positivo; esa es la idea de recuperar algo de cartera; adicionalmente el tema del proyecto de Turismo también se enfoca en eso; la idea es recuperar algo; el Concejal Segundo se refería al superávit; quien le solicitó que ella actuara; como vocera para garantizar los recursos del POT; hoy se compromete con el concejo; para que del superávit quedarán unos recursos; para el tema del POT; este apalancará muchos otros sectores; así como el recaudo al municipio; porque es que todo está correlacionado y no se puede trabajar cada quien por su lado; ya que todos son un equipo y todos tienen que trabajar y jalar para el mismo lado; porque todo está correlacionado; el concejo mismo es parte del equipo de trabajo del municipio.

Lo que tiene que ver con la tabla de amortización al que se refirió el concejal Julián; esas cuantías las saco respecto al proyecto de acuerdo que pasaron para el empréstito en noviembre; esa proyección de amortización estaba con una tasa superior a la que se firmó; entonces la tabla de amortización cambia y por tanto va a variar y el valor de los intereses; en las sumas que ella hizo; restas multiplicaciones y divisiones; no alcanza casi ni a la mitad de los intereses que se tenía presupuestado en el proyecto de acuerdo cuando se pasó; justamente porque las tasas de interés bajaron y por qué se encontró esa tasa preferencial del mercado; entonces espera que todas las inquietudes de los concejales, hayan sido resueltas; desde la Secretaría de Hacienda, lo que más busca es beneficiar a la ciudadanía; además tienen una buena relación con el sector financiero que en la oficina tiene casi 200 kits escolares para entregarles a los niños; esto ella lo gestionó con los Bancos; el año pasado entregaron a unos 200 mercados también gestionados por ella en el sector financiero; y le agradece inmensamente al sector financiero; quienes han sido un apoyo para la Secretaría; está haciendo un buen trabajo con ellos; y con la descentralización de la Secretaría de Hacienda va a invitar a los Concejales para que vean la gente que va a pagar y para que ustedes le ayuden a incentivar el recaudo a través de sus páginas de Facebook; YouTube; en ella encuentran una servidora y la Oficina de Hacienda está de puertas abiertas; les agradece la atención.

El Presidente agradece el informe presentado por parte de la Doctora Laura Daniela Gaona Cardozo, Secretaria de Hacienda Municipal; además es agradable hacer un debate con una persona respetuosa y dispuesta a despejar todas las inquietudes de los concejales quienes son profesionales de varias ramas; es un equipo bastante plural y cada quien tiene su opinión; pero le recalca a la Doctora Laura las recomendaciones que le hicieron; además de asumir el reto de asistir al control político y exponer los ideales de la administración; lo cual es grato para los concejales además que el respeto hacia la ciudadanía y hacia los concejales que brinda la Doctora Laura Gaona; puede contar con el concejo y la corporación estará

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 25 de 25

siempre presto a colaborar; de esta forma se da por recibido el informe de control político de la secretaria de hacienda.

Se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

7°. PROPOSICIONES

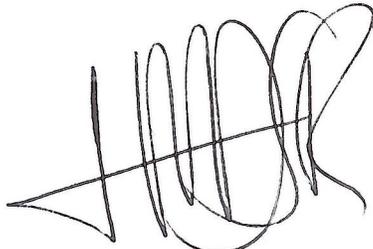
El presidente abre el punto de proposiciones.

Al no haber intervenciones, el presidente cierra el punto y solicita continuar con el orden del día.

Por secretaría se informa que ha sido agotado el orden del día programado para la fecha.

Al no haber más temas que tratar y siendo las cinco y cuarenta y cinco de la tarde (5:45 p.m.), se da por terminada la sesión ordinaria convocada para la fecha, 24 de febrero de 2021.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
PRESIDENTE




ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 25

ACTA No. 016	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	